

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/6/15
Dra. Daniela Marina Galo
Subsecretaria Estrada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 1860/15

Buenos Aires, 22 de junio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1007/2015 se designó al doctor Santiago VISMARA (D.N.I. N.º 24.043.514) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N.º 2.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1008/2015 se designó al doctor Julio Argentino ROCA (D.N.I. 12.446.627) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N.º 10.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1017/2015 se designó a la doctora Cintia Raquel OBERLANDER (D.N.I. 24.312.707) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N.º 17.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1018/2015 se designó a la doctora María Josefina MINATTA (D.N.I. 26.755.048) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1019/2015 se designó al doctor Carlos Alberto VASSER (D.N.I. N.º 20.384.359) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N.º 21.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1025/2015 se designó a la doctora Romina MONTELEONE (D.N.I. 26.272.414) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N.º 37.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1028/2015 se designó al doctor Eduardo Enrique ROSENDE (D.N.I. 26.194.483) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N.º 48.

El artículo 8 de la Ley N.º 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley a las/os doctoras/es Santiago VISMARA, Julio Argentino ROCA, Cintia Raquel OBERLANDER, Carlos Alberto VASSER, María Josefina MINATTA, Romina MONTELEONE y Eduardo Enrique ROSENDE el próximo **martes 23 de junio a las 12.00**, en el Salón Auditorio de la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



ALEJANDRA CILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN